

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
Nit. 900.126.860-4**

**CERTIFICA QUE:**

Que, una vez validados los formatos de manifestación de interés allegados a nuestro sistema de gestión documental ORFEO por parte de los servidores de la Unidad y de acuerdo con los procesos de encargos 004, 005, 006 y 007 publicados desde el día 6 de mayo y hasta el día 11 de mayo del 2022, se encontró lo siguiente:

PROCESO DE ENCARGO	FUNCIONARIO QUE PRESENTA MANIFESTACION DE INTERES	OBSERVACION
004	Ninguno	No presentaron manifestación de interés
005	Carmen Liliana Villa Reina	El proceso de encargo solo se abrió para el cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 10, por ser este el inmediatamente anterior a la vacante a proveer, conforme a lo establecido en la Resolución UAESP 590-2021
007	Juan Camilo Moreno Morales	El proceso de encargo solo se abrió para el cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 10, por ser este el inmediatamente anterior a la vacante a proveer, conforme a lo establecido en la Resolución UAESP 590-2021

De acuerdo con lo anterior, se determina que los procesos de encargo No. 004, 005 y 007 no quedaron otorgados a ningún servidor en esta etapa, por lo tanto y siguiendo los lineamientos de la Resolución UAESP 590 del 2021, en los próximos días se publicaran nuevamente estas vacantes, teniendo como finalidad abrir la etapa para la participación de los Técnicos Operativos, Secretarios Ejecutivos y Auxiliares Administrativos de la Unidad.

El anterior procedimiento se deberá realizar en orden descendiente por nivel jerárquico de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, conforme al Criterio Unificado 13082019 de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el artículo 5°, parágrafo, numeral c de la Resolución UAESP 2021” *El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente*”

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**RUBÉN DARIO PERILLA CARDENAS**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Olga Santos Gonzalez - Subdirección Administrativa y Financiera -T.H  
Revisó: Karen Niño Ramirez+ Profesional Especializado-Subdirección Administrativa y Financiera -T.H.  
Aprobó: Rubén Dario Perilla Cárdenas – Subdirector Administrativo y Financiero.